



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

11571***Aprobación inicial modificación puntual Normas Subsidiarias***

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día 09-11-2021, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio con respecto a las Unidades de Actuación VII (Sa Voltadora) y VIII (Es Vial), de conformidad con el art. 55 de la Ley 12/2017 de 29 de diciembre de Urbanismo de les Illes Balears, se abre un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOIB para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones.

Santa Maria del Camí, 11 de noviembre de 2021

El alcalde-presidente

Nicolau Canyelles

